

EL ARGOS.

DE

BUENOS-AYRES.

N.º 15 = MARTES 31 DE JULIO DE 1821.

LEGISLATURA DE BUENOS-AYRES.

Nunca como al presente se han ofrecido á *Buenos-Ayres* motivos mas justos para esperar el perfecto establecimiento de un gobierno representativo, tal como debe ser, y porque lucha ha tantos años. Felicitemonos *los unos y los otros* por la aproximacion de una época en que vamos á cesar ya de vagar por entre las incertidumbres, y en que por fin principiaremos á recoger los frutos de tanta sangre y sacrificios. Entretanto no se interrumpan nuestros ruegos á la sublime *Providencia*, porque conserve constantes á esos varones esforzados que han emprendido esta *grande obra*, y que marchan á ella por el sendero del honor y la virtud.

Sesion del sábado 28 de julio.

A las ocho de la noche de este dia se ocupaba la sala de representantes en la discusion del proyecto, pasado por la comision de hacienda, para el arreglo provisional de los derechos de aduana. La barra, como en todas las sesiones, era insuficiente para la concurrencia pública, y suplían esta falta las ventanas y las antecámaras, á pesar de lo rígido de la estacion.

Los representantes habiendo convenido, como se ha publicado en la gaceta última, en la division de los departamentos de gobierno y hacienda, establecieron al mismo tiempo por una ley terminante la *responsabilidad de los ministros*; y ademas que estos pudiesen concurrir á las discusiones de la sala con voto consultivo todas las veces que lo creyesen conveniente á los intereses generales.

En consecuencia el nuevo ministro secretario de gobierno *Dr. D. Bernardino Rivadavia* á la misma hora de las ocho de la noche entró á la sala, y ocupó uno de los asientos entre los *representantes del pueblo*, permaneciendo en silencio hasta tanto fue resuelto el artículo del proyecto de aduana sobre que rodaba la discusion.

Intermitida la sesion por quince minutos como es de costumbre para facilitar el descanso á los representantes, volvió á llamarse á sala. Habiendo entonces el señor presidente *Ramos Mejia* dado la palabra al ministro, éste, prévia una demostracion de urbanidad, representó entre otras cosas que le era muy honroso aquel acto en que por primera vez hablaba entre los señores representantes.

En seguida expuso brevemente las disposiciones del gobierno á cooperar de acuerdo con la representacion de la provincia en cuanto tuviera relacion con la felicidad pública; y pidió se le permitiera imponer á la sala de los primeros pasos que su *Ex.ª* creia deber dar en la nueva marcha que entablaba hácia un objeto tan recomendable: principiandola por presentar una proposicion delicada para la resolucion de los representantes.

Puso entonces en manos del señor *Ramos Mejia* un

pliego, que pasó luego al señor *Medrano* como secretario de la corporacion. No le ha sido posible al *Argos* por la posicion violenta en que estaba, en medio de la numerosa concurrencia, retener los conceptos del preámbulo de la proposicion que generalmente agradó y satisfizo á los representantes, y á los representados. Pero pudo percibir muy bien el principal, que estaba reducido á protestar que el gobierno queria constituirse en un *protector de todas las seguridades*, y en un *conservador de todas las garantías*.

Por consiguiente proponia que se restableciesen en todo su pleno las leyes de la *seguridad individual*; y se estableciese una ley que redujera á la práctica las leyes hasta aqui solo escritas para la *seguridad de las propiedades*. Esta proposicion concluia ofreciendo por parte del gobierno presentar á la mayor brevedad á los representantes un presupuesto de los fondos indispensables para hacer frente á los gastos de los seis meses restantes del presente año.

Inmediatamente con el consentimiento de la sala, presentó el ministro tres proposiciones mas, que leídas en seguida por el señor *Medrano* contenian segun puede recordar el *Argos* todos los puntos siguientes.

La necesidad de crear una moneda interior de cobre; y de que se facultase al gobierno para dar todos los pasos precisos, con cargo de sujetar á la deliberacion de la sala el plan general para la moneda, y su fabricacion. El gobierno anunciaba que estaban encargados de sostener esta discusion los secretarios de gobierno y hacienda.—Bajo la misma calidad, que se le facultase tambien para promover la *emigracion de familias* industriosas de Europa, á fin de establecer nuevas poblaciones en el Sud.—Que el gobierno se encargase de construir dos *cárceles de provincia*, y de presentar un reglamento para el régimen interior de éstas.—Que se le facultase para formar un *puerto en esta ciudad*; y se estableciesen los empleos de *ingeniero hidráulico*, y de *ingeniero arquitecto*, con las dotaciones que allí se designaban, pero que el *Argos* no recuerda por ahora. El secretario de gobierno era el encargado de sostener estas discusiones.

Concluida la lectura de las proposiciones, tomó el ministro la palabra, y anunció que un asunto de mayor importancia tenia que ofrecer al conocimiento de los señores representantes. Les felicitó primero por un acontecimiento el mas plausible para este pais, y luego contrajo su exposicion al punto siguiente.

Dijo—que se habia presentado en este dia *D. Manuel Figueiredo* en clase de agente de negocios del reyno unido de Portugal, Brasil y Algarbes con facultades para reconocer llanamente la independencia del pais, segun los despachos que dicho agente habia exhibido originales al gobierno de la provincia, firmados por el ministro de relaciones extrangeras en aquella córte.

Que el gobierno se detenia en dar cuenta por escrito á los representantes, porque le era preciso acompañar

los nuevos despachos con copia de una multitud de documentos antiguos referentes á dicho pais; y principalmente porque consideraba que para que la sala se ocupase de este negocio delicado, convendria expediera antes su resolusion sobre la proposicion, hecha de ante mano, por el gobierno para que se duplicase al menos la representacion de la provincia. Recomendó á la consideracion de la sala la necesidad urgente de dar este último paso, pues que su resolusion, en el negocio del dia, debia servir de norma á la de todo el continente en la parte que parecia versarse con la integridad del territorio.

El Sr. Ramos Mejia contestó al ministro que la sala quedaba informada; y que por lo que tocaba al punto de la duplicacion de la representacion, habia mandado imprimir el proyecto presentado para este efecto por la comision encargada del reglamento de la provincia, con la intencion de discutirlo en la sesion del miercoles próximo entrante.—Luego dirijiendose á la corporacion propuso para examinarse y resolverse en el acto, la primera proposicion del gobierno sobre la ley de la seguridad de las personas, y la de las propiedades.

Admitido por la sala, se hicieron algunas excelentes observaciones en favor de la proposicion por los señores Agüero, Puso, y otros señores, en las cuales tuvo tambien entrada algunas veces el mismo ministro. Por último dividida aquella en dos artículos para votarse quedó sancionado por unanimidad.

1.º—Que una vez que el gobierno consideraba innecesaria la subsistencia de las facultades extraordinarias, quedaban derogadas.

2.º—Que por conducto del mismo ministro se pidiese al gobierno un proyecto de ley sobre su proposicion respecto á la ley de la propiedad.

Así terminó la sesion de la noche del 28.

CORTES DE MONTEVIDEO.

Tanto como la conducta de los representantes de Buenos-Ayres atrae la admiracion y el aplauso de la generacion presente, tanto la de las cortes de Montevideo carga con la indignacion y el vituperio del mundo. Acaba de recibir el Argos la siguiente comunicacion, que se apresura á insertar porque no se interesa menos que su distinguido autor en que estas cortes aparezcan como deben ante el público, y por que el público las mire como debe.

Buenos-Ayres 29 de julio de 1821.

Sr. Argos.—Con fecha 18 del presente desde Montevideo ha llegado á mis manos la adjunta carta, que me tomo la libertad de remitirle para que haga de ella el uso que considere mejor. Es muy probable que por el mismo conducto se reciban otras noticias, y que yo tenga la misma proporcion que ahora para acreditarle lo que me complazco en su servicio. Es de V. con la mayor admiracion y respeto, Sr. Argos, su servidor.—W

CARTA DE MONTEVIDEO.

Ustedes estarán muy ansiosos de saber algo de cierto sobre el famoso congreso de la Banda-Oriental, porque aun que las gacetas de esa se han ocupado de este asunto no han entrado en los detalles de su formacion y nulidades, ni puede por ellas formarse ideas de su monstruosidad. En general, sin embargo, puede decirse que en Buenos-Ayres se sabe mejor que aqui la existencia del congreso, porque ni se ha anunciado su reunion á los pueblos, ni estos han contribuido en lo mas

minimo á la eleccion de los diputados que deben representarlos y decidir de su suerte.

Esta, mi amigo es una farza política groseramente urdida: en que hacen el primer papel, como debe suponerse, el Baron, Duran, y Herrera: de esta trinidad el hijo es naturalmente el sacrificado: él por su ineptitud y estupidez está constituido el instrumento de las inclinaciones despóticas del primero, y de las rastreras intrigas del último, y carga sobre si todo el peso de la responsabilidad en un asunto de tanta gravedad, y cuyas consecuencias han de caer sobre sus autores y cómplices, el odio y las maldiciones de los habitantes de la provincia.

No es de extrañar que el Baron, general extranjero, despota por educacion y por sistema, interesado mas que su misma corte en permanecer en el territorio, y dispuesto por su provecho individual á sostenerse en él á todo trance, á falta de buenas razones y por la insuficiencia de medios legales, mueve todos los resortes de la intriga; y atropella por lograr su objeto aun los respetos y la decencia pública; ni tampoco que Herrera sin asilo en su propio pais, segundé las ideas de su creador porque al fin lo seguirá á donde él vaya.

Pero que D. Juan Duran que ha obtenido varias veces la confianza pública de sus compatriotas, que tiene en el pais intereses, hijos, familia, relaciones, hombre achacoso, y en una palabra inamovible se prostituya así á servir los intereses de unos hombres que no pueden ser sus compañeros sino en la fortuna, y no en los reveces; esto es lo que abisma y espanta aun á los mas indiferentes. No es este asunto para una carta porque tendria que llevar páginas enteras; y así prescindiendo de todas las nulidades, intrigas, rastrerías de que abundan y que son bien sabidas, me ceñiré á instruir á V. por encima de lo que he podido adquirir de cierto.

El negocio se ha conducido de este modo. A principios del mes, el general ofició á Duran comunicándole la orden de su amo el rey para que se forme un congreso en la provincia, del modo y forma mas liberal y franca que decidirá de la suerte del pais, y le encargó su cumplimiento simplemente para quedar á cubierto con su corte; porque es preciso que V. sepa que los intereses del general Lecor y los de su corte son enteramente opuestos. La mente de la corte es explorar la voluntad verdadera de los pueblos legal y francamente representados; si estos quieren ser portugueses, no necesita sus tropas para conservarlos; si no quieren serlo, el rey no quiere empeñarse en guardarlos con sus tropas que le hacen falta en otra parte. Este es el espíritu de la real orden, pero los intereses del general son mantenerse aquí á toda costa porque tiene 25000 pesos de sueldo, y porque aqui es mas que el rey cuando en Portugal ó Brasil no sería nada; para este fin reúne un congreso á su modo y paladar compuesto ó de hombres vendidos á él, ó de hombres nulos, y en fin de algunos que aunque conozcan sus verdaderos intereses y sepan sostenerlos, son arrastrados del mayor número.

D. Juan Duran, pues, pasa las circulares á los cabildos: transmite instrucciones sobre el método de elecciones y calidad de los individuos; es decir que deben hacerse por los cabildos unidos á los alcaldes territoriales—lo que realmente no es otra cosa que tratar á los habitantes como á bestias.

Como extranjero que soy en el pais no conozco ninguno de los diputados, pero segun se me ha informado los de Montevideo son todos sujetos de caracter, probidad, y representacion á excepcion de un italiano llamado Bionchi, nuevo Proteo porque toma todas las formas que quiere; él es á un tiempo administrador de aduana, sindico procurador, comandante del resguardo, caballero de Cristo, diputado representante, y agente

secreto del gobierno. Los demas como he dicho son de un caracter intachable, pero inhábiles para representar un público libre. *García* es miembro de la cámara de apelaciones, y tiene sueldo por el gobierno. Un tal *Llambi* es tambien miembro de la misma cámara con sueldo. *D. Juan Duran* es intendente con sueldo, y brigadier portugues. *Frostos Rivero* es coronel al servicio portugues. *Larrañaga* es decorado con la cruz de Christo; y el diputado de *Maldonado* es el ministro de hacienda del departamento, y asi de los demas.

Estos son los elementos que entran en la composicion de este cuerpo que se cree autorizado à fijar nuestra suerte. Es de esperar sin embargo que à pesar de la nulidad de las elecciones, à pesar del estímulo del interes personal, y de los respetos de una fuerza extranjera, no faltarán en el congreso hombres dotados de fuerza de ánimo y energia, que consultando su verdadero interes y el del país, antepongan à esta toda otra consideracion. Al hombre ménos reflexivo no puede ocultarse que las decisiones del congreso en nada han de influir en la permanencia ó retirada de los portugueses; si estos se consideran capaces de conservar el país, poco les importa que el país quiera que se vayan, pues que tampoco lo consultaron para ocuparlo; sino se creen con fuerzas para mantenerlo, lo abandonarán à pesar que no lo quiera el congreso. Su ida ó permanencia pende solamente de los acontecimientos del Brasil y Portugal, de los progresos de la revolucion en uno y otro, del aspecto que tomen los negocios de nuestro país, ó de la ocupacion de Lima.

A los habitantes de esta provincia, pues, importa poco que el congreso decida la incorporacion al Brasil, ó la separacion; porque ya he dicho que esto pende de otros sucesos que no están en su mano; pero no puede prescindirse facilmente de un justo enojo é indignacion, al ver que se les trata como à bestias de carga en un tiempo en que todo el mundo proclama las ideas liberales, que Portugal sacude el yugo de la arbitrariedad, y que el Brasil anda ya en guerras civiles por conseguirlo.

Por ahora me limito à decir à V. que el 15 empezaron las sesiones del congreso, y la expectacion pública está pendiente de su soberana resolucion. Es una circunstancia bien notable, y que realza el mérito de la pieza, que el *Baron* ordenase el dia 15 à los comandantes de los cuerpos de mantener sus tropas en los cuarteles para que el congreso deliberase mas libremente sobre nuestro destino, y continúan aun acuarteladas durante las sesiones. Para inspirar confianza à los representantes se hizo desembarcar en los dias próximos el 2. regimiento que estaba ya abordo para el Brasil.—Aquí estaba mi carta cuando me avisan que ya se ha decidido la incorporacion en la sesion de ayer con algunas modificaciones que en lo substancial nada

valen. Quisiera que V. hablase algo de esto en los papeles públicos, y que disponga &c.

EL ARGOS DE BUENOS-AYRES.

Se ha publicado por la imprenta de este periódico, bajo el título de—*Conversacion de puerta de tierra*—el oficio del Barón de la Laguna al muy honorable congreso extraordinario de Montevideo, proponiendo à su consideracion el punto de la incorporacion de aquella banda al reyno unido; y tambien la acta celebrada el 18 del presente mes de julio, en que se declara por los nombrados representantes, la preindicada incorporacion precedida de las alocuciones con que acompañaron sus votos los señores *Bianqui*, *Llambi*, y *Larrañaga*.

¡ Como podrá animarse ningun hombre que tenga el menor sentimiento de honor, à medir sus armas con las de unos seres nacidos para vivir, y alimentados para ser el escarnio de la humanidad!—¡ Como puede hacerse valer la verdad—esta virgen sagrada—en unos corazones que solo se sostienen de lo falso!—¡ Que poder puede tener la razon en almas destituidas del menor sentimiento!—hè. ¡ Dejemoslas reposar en ese abatimiento que les domina—alguna vez ha de querer la fortuna, *compatriotas de la banda Oriental*; ó que ellos ardan en la hoguera que os han abierto, ó que vosotros mismos podrais habriрles otra en que se despedacen.

En el entretanto volvamos la vista à nosotros mismos. El *Argos* creee que es llegada la ocacion en que *los unos y los otros* seamos unos mismos. Dejémonos de impertinencias: dejemos las predilecciones, y bamos todos à la *obra grande*—à la *obra grande* que es necesario emprender para ser felices, y para que lo sean todos. Nuestra madre, BUENOS-AYRES, jamas ha tenido hijos, ni los tendrá jamas que hagan un mercado de su libertad y de su independencia: *está bien*. Ellos se convertiran en cenizas antes que consentir su esclavitud: *esto es bueno*. Pero falta mucho mas: es menester que sus hijos seamos prudentes, y escuchemos la clamorosa voz de la razon que pide—PAZ INTERIOR.

FUNERALES.

Del brigadier general D. Manuel Belgrano.

El Domingo 29 del corriente, al año y 39 dias que murió el general D. Manuel Belgrano, se le hicieron en la iglesia catedral las honras fúnebres correspondientes à un capitán general en campaña, segun declaracion de los representantes de su patria—Buenos Ayres.—Un amigo ha dedicado à su sensible muerte el siguiente.

SONETO ELEGÍACO.

¡Oh! No abandones á tu patria amada,
 No la abandones ; hijo predilecto !
 De tu alto brazo. de tu pecho recto
 Cuando se vió ella mas necesitada,
 Que en hora tan terrible, y malhadada !
 Que poder es el mio, el de un insecto,
 Contra el querer del grande, del perfecto,
 Que formó el universo de la nada,
 Y que hoy me llama á su supremo lado?
 No me es dado quedar : queda mi ejemplo.
 Salvaros pretendéis ? Sea imitado.
 El os guiará de la salud al templo.
 Compatriotas! oisteis? que dudamos!
 Imitando á Belgrano, nos salvamos.

V. L.

Al rayar el día hizo la primer señal un cañonazo en la fortaleza, y luego continuo repitiendose cada cuarto de hora hasta las cuatro y media de la tarde que terminaron las exequias, habiendo principiado estas á las diez y media de la mañana, con la asistencia de las cruces de todas las parroquias, y de las comunidades religiosas. Pronunció la oracion fúnebre el señor Dr. D. José Valentin Gomez, que duró poco mas de tres cuartos de hora.—El Argos supone que la gaceta de mañana dará como es debido un detalle de todos los pormenores de este día de luto, y esto le escusa hacer mas que publicar la concurrencia.

Asistió el señor gobernador de la provincia, y todo el cuerpo de oficiales del ejército con el luto militar dispuesto para la guarnicion.—Los agentes de Chile, Estados Unidos, y Portugal—los tribunales, jefes de oficina, y demas empleados públicos—Se formaron, el estado mayor á caballo—el regimiento primero de linea—el de cazadores, que hizo los honores—La legion patriótica—La legion del orden—Una compañía de húsares—La escolta correspondiente del capitán general—La artilleria montada con 4 piezas que disparó otros tantos tiros al entrar el cuerpo en el templo, y 15 al darle sepultura.

Todas las casas de trato permanecieron cerradas por todo el tiempo que duraron las exéquias, y se dió orden para que se suspendiese la exhibicion teatral del día.—A las cinco de la tarde se reunió en la casa principal de Saratúa una parte regular de la sociedad lucida de Buenos-Ayres, en donde estaba dispuesto un brillante ramillete, cuyo objeto exclusivo parece haber sido abrir una subscripcion promovida por el señor Rivadavia para elevar un pueblo nuevo á la memoria, y con el nombre del finado general.—La siguiente cancion se ha dado como entonada en esta concurrencia, con la música compuesta de autemano, y dedicada al hijo ilustre de la ciudad de Buenos-Ayres.

A la muerte del general Belgrano.

CANCION FUNEBRE.

C O R O.

Ven, ó grande Belgrano
 Llega, ó sombra sublime,
 Del luto nos redime,
 Del llanto, y del dolor.

¡O triste infausta aurora!	A su alto y noble acento,
¡Oh día! ¡oh fiera muerte!	Mil heroes respondieron;
Al varon justo y fuerte	Y los días nacieron
Lograste arrebatár.	De gloria y esplendor.
La patria hoy triste llora	Las virtudes postradas
Al heroe denodado:	Sobre su tumba lloran;
Al sol se ve eclipsado	Y los llantos imploran
Su llanto acompañar.	De los hijos del Sud.
De Belgrano el aliento	Sus glorias celebradas
Espanto dió al tirano;	Serán de gente en gente;
Al suelo americano	Ya el himno reverente
Dió libertad y honor.	Se entona á su virtud.

Ven, ó grande Belgrano
 &c.

A LOS CORRESPONSALES.

En el número próximo continuarán los comunicados sobre reformas—de derechos de aduana; y empezarán á darse los nuevamente recibidos sobre abastos públicos, canales &c. &c.—La calidad de los asuntos que ocupan el presente número, ha obligado á postergar aquellas materias que aunque de una importancia reconocida, no son de tanta urgencia é interes.

N O T A.

El número 3. del Curioso avisa haber recibido comunicados sobre la caja nacional, y que sus editores se han excusado de publicarlos, porque la materia no corresponde á los objetos de su papel.—Por esta direccion, el Argos infiere que dichos comunicados no serán conformes á las opiniones que ha manifestado en oposicion á aquel establecimiento; pero él ha ofrecido al público hacer lugar en sus páginas no solamente á los que promuevan la extincion de la caja, sino tambien á cuantos sostengan su necesidad; y lo repite para que sirva de inteligencia á los autores de dichos comunicados, y a todos cuantos quieran serlo en ésta, ó en cualquier otra clase de materias.

A V I S O.

Lambert y DeGaris tienen la satisfaccion de anunciar al público que han mudado su fabrica de rapé francés en la calle del Colegio para San Francisco, frente del relojero portuguez, donde han abierto una clase de rapé grueso y fino mucho mas superior al que han vendido hasta la fecha á dos pesos libra, y el que quiera comprar para exportacion se le hará la baja de un 15 por ciento; igualmente venden cigarros de hoja y papel, tabaco superior á precios equitativos por mayor y menor; el rapé igualmente se vende á real la onza.

IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA.